



DECRETO EXENTO N° 3.471-1
 RETIRO, 26 de Octubre del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 520 de fecha 18 de Octubre del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 33° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Octubre del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.000=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	44.000=	
		101			De La Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión	44.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						44.000=	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
21					GASTOS EN PERSONAL	44.000=	
	01				Personal de Planta	44.000=	
		003			Asignaciones por Desempeño	44.000=	
			003		Desempeño Individual	44.000=	
				005	Asignación por Merito, Art.30 ley 19.378	44.000=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						44.000=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN